

Plan de Igualdad y Convivencia (2024-25)

Centro:	IES JOSÉ LUIS SAMPEDRO
Código de Centro:	19003450
Localidad:	GUADALAJARA
Fecha elaboración:	25.10.2024

INDICE

1. Datos identificativos del centro.....	3
2. Breve referente normativo	4
3. Responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia.....	4
4. Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro	5
5. Objetivos del plan de igualdad y convivencia	6
5.1. Objetivos generales.....	6
5.2. Objetivos específicos.....	7
6. Actuaciones, temporalización y responsables	8
7. Seguimiento y evaluación	18
8. Anexos	20

1.- Datos identificativos del centro

CENTRO: I.E.S. JOSÉ LUIS SAMPEDRO

DOMICILIO: C/ Zaragoza, Nº 18

LOCALIDAD: 19005 - Guadalajara

CÓDIGO DE CENTRO: 19003450

CORREO ELECTRÓNICO: 19003450.ies@edu.jccm.es

TELÉFONO DEL CENTRO: 949 253 205

DIRECTORA DEL CENTRO: M^a ISABEL SABORIT AVILÉS

2.- Breve referente normativo

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI).
- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).
- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla- La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia escolar en Castilla-La Mancha.
- Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.
- Orden 118/2022, regulación de la organización y funcionamiento centros públicos ESO y FP Castilla- La Mancha.

En la PGA se menciona en el punto II.3.1 como uno de los objetivos del Centro, “favorecer el buen clima de convivencia en la comunidad educativa. Actuación 5: Redactar y aplicar el Plan de Igualdad y Convivencia basado en la mediación y en la resolución pacífica de los conflictos.”

3.- Responsables de la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de igualdad y convivencia

Herrera Marco, Susana

Madarro Vicario, Carlos

Tejedor Pablo, M^a Asunción

Ortiz Cas, Virginia

Pinar Peñafiel, Emilio José

4.- Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro

Revisión de los documentos programáticos del centro (cada año se utilizarán los documentos actualizados del curso anterior):

- PEC.
- Memoria general anual.
- Comisión de convivencia (Informes)
- Plan convivencia.
- Partes disciplinarios.
- Informes del Equipo directivo.

Cuestionarios:

- Clima del centro, relaciones sociales y comportamiento (para alumnos, hacer en la tutoría) Estratificar: 1º2º, 3º4º, BTO+CFGM, CFGS. (por curso y por género)
- Reparto de tareas, educación de los hijos, conflictos familiares (para padres/madres/tutores, a través de dirección)
- Percepción derechos de la mujer y cuestiones de género (para profesores, alumnos, padres/madres/tutores en el centro: luego comparar)
- Actitudes y uso del lenguaje: sexista, inclusivo, micromachismos, microviolencias (para profesores: “¿detectas entre tus alumnos/compañeros...?”)

Herramientas específicas: (se utilizarán los siguientes enlaces para elaborar los cuestionarios destinados al diagnóstico inicial)

- Convivencia (Junta Andalucía)
<http://www.ambezar.com/diagnostico.html>
- Orientación Andújar.
http://agrega.juntadeandalucia.es/repositorio/11102013/dc/es-an_2013101112_9132009/guia/diagnostico_profundizar.html
- Convivencia (País Vasco, pp87-107)
https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/inn_convivencia_conv_positiva/es_def/adjuntos/6002016001c_Pub_EJ_elkarbizitza_plana_c_w eb_probisionala.pdf
- Igualdad de género (profesorado) tablas VI, VII y VIII:
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/81478/00820113012637.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Diversidad (tablas 4,5,6)
https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2547/1/ZAMBRA_NO%20MENDOZA%20MARIO%20ALBERTO.pdf
- Diversidad.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662017000401021

5.- Objetivos del plan de igualdad y convivencia

5.1.- Objetivos generales

- Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
- Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
- Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
- Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
- Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
- Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

5.2.- Objetivos específicos

Los objetivos específicos deben ser medibles, cuantificables, realistas, asumibles, concretos, y sostenibles. Tienen un tiempo y programa para su realización, y parten siempre de los objetivos generales.

En cuanto a: **convivencia**:

- ▶ Sensibilizar a la CE (igualdad y convivencia)
- ▶ Definir planes de prevención e intervención.
- ▶ Establecer planes de acogida.

En cuanto a: **igualdad, interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad**:

- ▶ Formar a la CE.
- ▶ Organizar la difusión de efemérides.
- ▶ Promocionar la perspectiva de género. (Ejemplos: techo de cristal, brecha salarial, científicas en la Historia...)

En cuanto a: **aprendizaje emocional**:

- ▶ Potenciar el PAT, poniendo en marcha algunas de las actuaciones "6d".
- ▶ Educar para la paz y convivencia pacífica.
- ▶ Promover la regulación emocional y el control del estrés: Autoconocimiento y recursos para mejorar la autoestima.

6.- Actuaciones, temporalización y responsables

(a) Actuaciones preventivas de sensibilización, formación e información en los centros escolares dirigidas al alumnado, profesorado, familias y comunidad educativa.

a.1. Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NCOF a toda la comunidad educativa.

a.2. Acciones para dar a conocer y difundir protocolos establecidos en materia de convivencia e igualdad, a toda la comunidad educativa.

a.4 Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.

(b) Actuaciones para lograr un buen clima de convivencia en el centro

b.1. Actividades y planes de acogida para el alumnado que se matricula en el centro por primera vez y para sus familias.

b.2. Actividades y planes de acogida para el profesorado que llega por primera vez al centro. (Uso EducamosCLM, Teams, guardias, administración interna/externa, etc.)

b.3. Implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato. (para profesores)

b.4. Implementación de espacios inclusivos. Incrementar las actividades de ocio en patios y otros espacios comunes. (recreo diferente)

b.5. Creación de comisiones y grupos de trabajo participativos. (Comisión de igualdad y convivencia)

b.6. Programa de aperturas de centros (6ºPrimaria) y/o jornadas de puertas abiertas. (Feria FP, visita Aula.)

(c) Actuaciones de formación orientadas a facilitar una cultura y lenguaje común de todos los componentes de la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia positiva.

c.3. Organización de certámenes/concursos literarios (microrrelatos), científicos, artísticos, musicales, fotográficos, cinematográficos...

c.4. Celebración de efemérides vinculadas a la igualdad y la convivencia.

(d) Actuaciones de tutoría individualizada y grupal: trabajo en temas relacionados con la convivencia, el conocimiento de los factores de violencia estructural y equidad social.

d.1. Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades que contribuyan al desarrollo integral de la persona y a prevenir e intervenir en todas sus variables incluidas la prevención de conflictos y la mejora de la convivencia. (charlas de entidades externas a diferentes grupos en tutoría)

d.2. Plan de Acción Tutorial en el que se incorporen actividades y procedimientos para la elaboración de las normas de aula. Protocolos de aula, asambleas... (materiales para tutores)

d.3. Desarrollo de programas, actuaciones y recursos que contribuyan a fomentar la corresponsabilidad, una socialización preventiva de la violencia de género, de violencia relacionada con aspectos afectivo-sexuales, y de violencia intercultural, así como la resolución pacífica de conflictos.

d.4. Programas en coordinación con agentes externos (Policía, Guardia civil, Bienestar social, Cruz Roja, AMIFAM, AMFORMAD, APLEC, Punto Omega, CreaEmoción, etc).

(e) Actuaciones para la formación en valores y en educación para la paz y la convivencia pacífica

e.1. Realización de talleres formativos para familias, profesorado y alumnado relacionados con la convivencia positiva (interculturalidad, educación emocional, gestión de conflictos, mejora de conductas con la prevención de violencias, diversidad afectiva sexual...). Asociación COLOMBINE : "Diversidad y convivencia".

(f) Actuaciones para el desarrollo emocional, la resolución pacífica de conflictos, educación en habilidades sociales, emociones, empatía...

f.1. Implementar programas de desarrollo de la inteligencia emocional.

f.2. Implementar programas de habilidades sociales.

f.3. Buzón de convivencia. Alumnos tutores en la red.

(g) Actuaciones curriculares y metodológicas que atiendan a la diversidad, que fomenten el trabajo en equipo.

g.1. Desarrollo de programas de alumnado ayudante.

g.2. Organización de actividades con perspectiva de género, teniendo en cuenta las actividades en el recreo, deportes...

(h) Actuaciones para asegurar la inclusión, el bienestar emocional y el éxito educativo de todos y de todas, sentido de pertenencia, motivación hacia el aprendizaje, cambios metodológicos, enfoques inclusivos...

h.2. Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basadas en las potencialidades e intereses personales.

h.5. Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de

planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de evaluación psicopedagógica...).

h.6. Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas. (recreo diferente)

h.7. Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.

Actuación: a1: Acciones para la difusión del plan de igualdad y convivencia y las NCOF a toda la comunidad educativa.	
Temporalización:	Comienzo del primer trimestre.
Responsable:	Jefatura de Estudios (a los profesores) Tutores (a los alumnos) AMPA (familias)
Recursos:	Personal docente.
Método de Evaluación:	Verificación correo electrónico (leído).

Actuación: a2: Difusión de protocolos de convivencia e igualdad.	
Temporalización:	Curso 2024-25
Responsable:	Jefatura de Estudios (para profesores).
Recursos:	Personal docente.
Método de Evaluación:	Comprobación existencia documento en Teams.

Actuación: a4 Talleres y charlas informativas, por parte de otros profesionales y entidades, dirigidas al alumnado, a las familias y a los profesionales de los centros educativos.	
Temporalización:	Todos los cursos.
Responsable:	Orientación + agentes externos.
Recursos:	Personal docente.
Método de Evaluación:	Informe tras cada una de las actividades extraescolares.

Actuación: b1: Acogida del alumnado. (alumnos de 1º ESO)	
Temporalización:	3er trimestre (todos los cursos)
Responsable:	Orientación + Equipo Directivo
Recursos:	Personal docente.
Método de Evaluación:	Feedback de los colegios.

Actuación: b2: Acogida del profesorado. Colección de documentos útiles, enlaces internet, profesores-guía, comida inicial de presentación...	
Temporalización:	Curso 2024-25.
Responsable:	Jefes departamento.
Recursos:	Personal docente.
Método de Evaluación:	Intercambio de opiniones con los implicados (observación directa).

Actuación: b3: Protocolos (para profesores) prevención en intervención: acoso, maltrato. Detección de la necesidad de nuevos protocolos.	
Temporalización:	2022-23-24-25
Responsable:	Comisión de convivencia
Recursos:	Profesorado del centro.
Método de Evaluación:	Valoración de la evolución de las "incidencias".

Actuación: b4: Espacios inclusivos: "Recreo diferente".	
Temporalización:	Primer trimestre 2022-23, repetir cada año.
Responsable:	Grupo de profesores de la actividad.
Recursos:	Personal docente voluntario + juegos de mesa.
Método de Evaluación:	Seguimiento número de alumnos participantes.

Actuación: b5: Comisión de Igualdad y Convivencia. (creación comisión)	
Temporalización:	1er trimestre 2024.
Responsable:	Dirección.
Recursos:	Miembros de la CCP.
Método de Evaluación:	Memoria final de curso.

Actuación: b6: Apertura de centros (Visita de 6º Primaria, feria FP, a AULA, Feria de la Ciencia, etc.)	
Temporalización:	Curso 2022-23-24-25 (según convocatorias)
Responsable:	Orientación + departamentos.
Recursos:	Personal docente.
Método de Evaluación:	Informe tras cada una de las actividades extraescolares.

Actuación: c3: Organización de certámenes y concursos. (Cartelería, fotografías, vídeos...)	
Temporalización:	Durante todo el curso.
Responsable:	Diferentes Departamentos (Ej: mujeres matemáticas, microrrelatos...).
Recursos:	Personal docente.
Método de Evaluación:	Número de alumnos participantes.

Actuación: c4: celebración de efemérides (25-noviembre: día contra la violencia hacia las mujeres; 3- diciembre: día internacional de la discapacidad, etc)	
Temporalización:	Durante todo el curso.
Responsable:	Tutores de grupo (actividad en la tutoría) Profesores voluntarios (actividades en los recreos)
Recursos:	Personal del centro + Material de papelería.

Método de Evaluación:	Relación de participantes (número de alumnos que han hecho algún trabajo)
------------------------------	---

Actuación: d1/d2: Ver las actuaciones establecidas en el PAT	
Temporalización:	Todos los cursos 2022-23-24-25
Responsable:	Jefatura de estudios + Orientación
Recursos:	Personal docente.
Método de Evaluación:	Comprobación versión del PAT en el PEC.

Actuación: d4: "Jóvenes contra el machismo" Cursos: 2º ESO (1 sesión-grupo)	
Temporalización:	1er. Trimestre y siguientes.
Responsable:	Asociación APLEC
Recursos:	Personal asociación. Sin gasto.
Método de Evaluación:	Cuestionario general de satisfacción

Actuación: d4: "Discriminación por razón de sexo" Curso: 3º ESO (1 sesión-grupo)	
Temporalización:	1er. Trimestre y siguientes.
Responsable:	Asociación COLOMBINE
Recursos:	Personal asociación. Sin gasto.
Método de Evaluación:	Cuestionario general de satisfacción.

Actuación: e1: Charla-Taller: "Diversidad y convivencia " Cursos: 1º ESO (1 sesión-grupo)	
Temporalización:	1er. Trimestre y siguientes.
Responsable:	Asociación COLOMBINE

Recursos:	Personal asociación. Sin gasto.
Método de Evaluación:	Cuestionario general de satisfacción

Actuación: e1: Charla-Taller: "Educación afectivo-sexual". Cursos: 3º ESO (aprox. 2 sesiones-grupo)	
Temporalización:	2º Trimestre 2024.
Responsable:	AMPA.
Recursos:	AMPA.
Método de Evaluación:	Cuestionario general de satisfacción

Actuación: f1: Inteligencia emocional. (Repetir y ampliar las charlas organizadas el año pasado por el AMPA: "Crea Emoción")	
Temporalización:	Curso 2022-23 y siguientes. 1º y 2º ESO (2+2 sesiones) (pendiente cerrar fechas)
Responsable:	AMPA + Orientación
Recursos:	AMPA.
Método de Evaluación:	Valoración fin de trimestre (Forms) profesor asistente + tutor.

Actuación: f3. Buzón de convivencia. Alumnos tutores en la red.	
Temporalización:	2º trimestre curso 2022-23 y siguientes.
Responsable:	Orientación + Jefatura
Recursos:	Personal docente.
Método de Evaluación:	Registro de actuaciones efectuadas.

Actuación: g1. Desarrollo de programas de alumnado ayudante.	
Temporalización:	2º Trim 2023-24.
Responsable:	Jefatura + Orientación.

Recursos:	Personal docente
Método de Evaluación:	Registro de actuaciones efectuadas.

Actuación: g2. Organización de actividades con perspectiva de género: mujeres matemáticas (Dto.Mates), científicas (Dto.FyQ o ByG), escritoras (Dto. Lengua), etc.	
Temporalización:	Curso 2023-24 y siguientes.
Responsable:	Departamentos
Recursos:	Personal del centro + material papelería.
Método de Evaluación:	Registro de alumnos participantes.

Actuación: h2. Orientación académico-profesional libre de estereotipos que facilite la toma de decisiones basadas en las potencialidades e intereses personales.	
Temporalización:	Todos los años.
Responsable:	Orientación.
Recursos:	Personal docente + herramientas en red.
Método de Evaluación:	Registro número de accesos.

Actuación: h5. Sistematización y difusión de todos los procedimientos establecidos para la atención a las diferencias y la inclusión educativa (elaboración de planes de refuerzo, planes de trabajo, procesos de evaluación psicopedagógica...)	
Temporalización:	Todos los cursos. Continuo.
Responsable:	Jefatura de estudios + Orientación + Profesorado
Recursos:	Personal docente.
Método de Evaluación:	Registro existencia documentos (Teams)

Actuación: h6. Promoción de juegos inclusivos alternativos libres de estereotipos sexistas. (Juegos seleccionados para "Recreo diferente")	
Temporalización:	Todos los cursos.
Responsable:	Profesores de la actividad
Recursos:	Profesores voluntarios + juegos de mesa.
Método de Evaluación:	Comprobar que los juegos cumplen los requisitos. Registro número de participantes.

Actuación: h7. Programas de coordinación con otros agentes educativos, sociosanitarios, económicos y culturales del entorno.	
Temporalización:	A lo largo del curso.
Responsable:	Dirección + Orientación.
Recursos:	Personal docente + agentes externos.
Método de Evaluación:	Evaluación al final de cada actuación.

7.- Seguimiento y evaluación

La siguiente tabla registra el calendario de implementación de las medidas seleccionadas, dentro de un plan de actuación a tres años. Se plantea de forma flexible, con la intención de ir adaptándolo en función de los resultados obtenidos en cada una de las actuaciones.

CALENDARIO DE ACTUACIONES			
(a) Actuaciones preventivas: sensibilización, formación / información			
Activ. \ Curso	2022-23	2023-24	2024-25
a1	2ºtrim		
a2	2ºtrim		
a4	X	X	X
(b) Actuaciones buen clima de convivencia			
Activ. \ Curso	2022-23	2023-24	2024-25
b1	3er trim	3er trim	3er trim
b2	1er trim		
b3	2º trim	X	X
b4	1er trim	1er trim	1er trim
b5	1er trim	X	X
b6	X	X	X
(c) Actuaciones una cultura y lenguaje común igualdad y convivencia positiva.			
Activ. \ Curso	2022-23	2023-24	2024-25
c3	X	X	X
c4	X	X	X
(d) Actuaciones tutoría convivencia, factores de violencia estructural y equidad social.			
Activ. \ Curso	2022-23	2023-24	2024-25
d1/d2	X	X	X
d3	2º trim		
d4	1er trim	X	X
d4	1er trim	X	X
(e) Actuaciones formación en valores: paz y convivencia pacífica			
Activ. \ Curso	2022-23	2023-24	2024-25
e1	1er trim	X	X
e1	2ºtrim	X	X
(f) Actuaciones desarrollo emocional, resolución pacífica de conflictos, habilidades sociales.			
Activ. \ Curso	2022-23	2023-24	2024-25
f1	X	X	X
f3	2º trim	X	X
(g) Actuaciones atiendan diversidad y fomenten trabajo en equipo.			
Activ. \ Curso	2022-23	2023-24	2024-25
g1	1er trim	X	X
g2		X	X

(h) Actuaciones inclusión, bienestar emocional y éxito educativo.			
Activ. \ Curso	2022-23	2023-24	2024-25
h2	X	X	X
h5	2º trim	X	X
h6	1er trim	X	X
h7	X	X	X

Para el seguimiento de la puesta en marcha y evolución de las diferentes actuaciones seleccionadas para el curso 2024/25 y siguientes utilizaremos la plantilla que se muestra a continuación. La valoración se hará indistintamente por alguno de los cuatro responsables del comité PIC.

	Actuación:
Fecha:	Seguimiento:
Estado:	

Para la confección de la memoria final se recogerán datos de toda la comunidad educativa que evalúen el grado de cumplimiento del plan, de acuerdo con la siguiente matriz de resultados:

(1 = muy poco / nada / muy bajo // 5 = mucho / totalmente / alto)					
Criterios de evaluación	1	2	3	4	5
1.- Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.					
2.- Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.					
3.- Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.					
4.- Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.					

5.- Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.					
6.- Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.					
7.- Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implementación del PIC.					
8.- Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.					

8.- Anexos

Dado que el PIC es un documento “vivo”, se irá revisando cada año, teniendo presentes las conclusiones elaboradas en la memoria anual. Serán tenidos en cuenta los documentos programáticos del Centro en la versión 2022/23. En las sucesivas versiones se irán incorporando los cuestionarios, estudios, herramientas elaboradas, etc. que se desarrollen.